



EXPEDIENT E-01101-2022-002044-00
SERVICI PERSONAL
SECCIÓ ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
ASSUMPTE Convocatòria 77 places Agent Policia Local. Anunci rectificació tribunal selectiu.

ANUNCI

Es comunica que en data 13 de juny de 2023, s'ha publicat en el BOP número 113, rectificació del tribunal selectiu de la convocatòria per a proveir en propietat 77 places d'agent de Policia Local.

ANUNCIO

Se comunica que en fecha 13 de junio de 2023, se ha publicado en el BOP número 113, rectificación del Tribunal selectivo de la convocatoria para proveer en propiedad 77 plazas de agente de Policía Local.

Id. document: j0Of C0lj i15W i7ZX 01s8 qPtd qDc =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA- SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	20/06/2023	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240



MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València
Servicio de Personal

2023/07759 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la rectificación en la designación del tribunal selectivo en la convocatoria de 77 plazas de agente de la Policía Local.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2023, por el que se designó nominalmente las personas que integran el órgano técnico de selección que ha de juzgar la convocatoria para proveer en propiedad 77 plazas de Agente de la Policía Local, dejando sin efecto la designación de Ángel Albendín Ariza como presidente suplente y de Patricia Játiva Navarro, como vocal suplente, por incurrir en las causas de abstención señaladas en los artículos 13.2) del RD 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, que establece las reglas adicionales sobre composición y funcionamiento de los órganos de selección y artículo 23.2) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece los motivos de abstención en los procedimientos, respectivamente, nombrándose en su lugar como presidente suplente a Fernando Lasheras Herrero, Comisario de esta Corporación y como vocal suplente a Diana Lia Cuñado Pérez, Agente de la Policía Local de esta Corporación.

SEGUNDO. Por la Secretaría se dará la debida publicidad en el presente acuerdo y se impulsarán de oficio los otros trámites pertinentes."

En sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

"ÚNICO.- Rectificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y DONDE DICE vocal suplente Patricia Játiva Navarro, DEBE DECIR Patricia Játiva Cano."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 31 de mayo de 2023. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

Id. document: jOf Coli I15W i7ZX O1s8 qPtd qDc=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Verificable en <https://bop.dival.es/bop>
CSV: BOPV-2023/07759



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA- SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	20/06/2023	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240